



Para despachos en oficio quinto rto.

313

SELLO CUARTO AÑO DE
MIL SESENTA Y OCHO
TA. Y CUARTO.

S. Comex.

Jerónimo de Ayala vecino, y Presonero publico de
esta ciu.^d pueno ala obediencia de V. S. con el mayor pro
fundo respeto y veneracion dire: que quando sele nom
bro por este H. Ayuntamiento portal Presonero, fue con
la dotacion de quatro xx. y medio diaños, los tres de
ellos sobre el producto del arrendam.^{to} de la benta de
Percado, los quales los ha criado porriendo, aung.
con alguna rebaja ama el dia ultimo de Abril, y
ahora se encuentra con la rebedad que endos meses
no sele han entregado mas que diez y ocho xx.
que ha sido el unico producto de dicho ramo, acauwa
de haber cerrado en su arrendam.^{to} la persona q.
lo tenia a su cargo; por cuyo motivo se halla imbo
tado y sin poderse de ningun modo mantener ni pa
gar a sus acreedores que lo crecian a ello, por

